

Un artículo de Emmanuel Buch, doctor en Filosofía y pastor evangélico de la Iglesia Cristo Vive, de Madrid



Foto de Austin Schmid en [Unsplash](#)

([EMMANUEL BUCH](#) , 13/02/2024) | El presente artículo fue la base de una ponencia presentada por su autor, el **pastor Emmanuel Buch**, en las [III Jornadas Interreligiosas Espíritu de Córdoba celebradas el pasado 13 de febrero de 2024 en el Palacio de Congresos de Córdoba](#)

, con el lema, “Convivencia e Igualdad” y organizadas conjuntamente por FEREDE, en representación de la comunidad evangélica, y los representantes de las confesiones católica, judía y musulmana.

El pastor Buch intervino en [uno de los cuatro módulos que dieron contenido y estructura a la Jornada, en una mesa redonda titulada, “Espiritualidad y Justicia social”](#)

, siendo su interesante aportación

una mirada distintiva de la Justicia social desde la espiritualidad cristiana evangélica y el principio de la Gracia divina

, diferente a otras concepciones .



El pastor Emmanuel Buch (d) durante su exposición en las II Jornadas Interreligiosas

Espíritu de Córdoba

Por su especial interés, lo reproducimos íntegramente a continuación, con permiso del autor.

(También puede leer éste y otros artículos del autor en su blog [ALENAR](#))

JUSTICIA SOCIAL Y GRACIA CRISTIANA

1. GRACIA DIVINA. No conozco religión que no pudiera suscribir la declaración del salmista bíblico: “Dios es justo y ama la justicia” (cfr. Salmo 11,7) y que, por tanto, en una manera u otra no aliente a sus fieles a procurar la justicia en todos los ámbitos, también la justicia social.

Este quehacer ético exige responder a cuestiones derivadas: qué hacer y cómo hacerlo. El cristianismo responde a estas preguntas empapado en un concepto de carácter existencial y no sólo teológico: la gracia (un término particularmente apreciado por el cristianismo protestante). “La gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo”, dice el Evangelio (Juan 1,17b). Bien podríamos decir que, desde una perspectiva cristiana, “la gracia es la verdad”. Gracia de Dios, no como limosneo sino como ofertorio de amor ni siquiera imaginado, ni pedido ni menos aún merecido por parte del ser humano (cfr. Romanos 5:8,20).

El Dios de Jesucristo se da a conocer en términos de gracia, descrita en esta declaración: “Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna” (Jn.3,16). Esta afirmación crucial para el cristianismo perfila la gracia en términos de, al menos, tres valores: universalidad, donación (apertura al otro) y acogida.

UNIVERSALIDAD. El amor divino es de carácter expansivo, para toda la humanidad sin excepción. Repetidamente leemos en el texto bíblico: “Dios no hace acepción de personas”

(Hechos 10,34; Romanos 2,11; Gálatas 2,6; Efesios 6,9; Colosenses 3,25).

DONACIÓN, APERTURA AL OTRO. El amor divino se manifiesta como donación sacrificial, salida de sí mismo para ofrecerse costosa y gratuitamente en la Cruz de Jesús.

ACOGIDA. El amor divino tiene carácter universal, ilimitado, sin acepción de personas, siempre sacrificial y, por tanto, no rechaza a nadie. Denuncia el mal pero se resiste a desesperar de nadie, a descalificar a nadie como enemigo irreconciliable.

2. GRACIA HUMANA. La vida cristiana es la vida de Cristo; vivir “a lo cristiano” es vivir a la manera del carácter de Cristo, no a golpes de voluntarismo sino esculpido por la acción de la persona del Espíritu Santo. Es un des-vivirse gratuitamente a impulsos de la gracia recibida. Tal es la demanda de Jesús a sus discípulos “de gracia recibisteis, dad de gracia” (Mateo 10,8b) y, por tanto, la enseñanza de sus apóstoles: “Hermanos míos, que vuestra fe en nuestro glorioso Señor Jesucristo sea sin acepción de personas” (Santiago 2,1). La vida del discípulo de Jesús es un vivir responsabilizado por el prójimo, requerido en última instancia, no por su rostro (E. Lévinas), sino ante el rostro del Crucificado.

En consecuencia, amar la justicia social, procurar la justicia social “a lo cristiano”, sólo alcanza su carácter peculiar cuando se empapa de la gracia y de sus expresiones concretas, tal como muestra sencillamente la parábola del buen samaritano con la que Jesús mismo ilustró a sus discípulos (Lc.10,25-37). [\[1\]](#)

UNIVERSALIDAD. Procurar la justicia para mí y para los míos, todavía es nada, apenas egoísmo disfrazado con nobles palabras, atado a estadios preconconvencionales y convencionales. Reivindicar la justicia para mi prójimo cuando sólo reconozco como prójimo a los ciudadanos de mi misma nacionalidad, de mi mismo idioma, o los fieles de mi misma religión, es un ejercicio de exclusivismo supremacista que la gracia enseñada y vivida por Jesús de Nazaret no permite a sus discípulos.

DONACION, APERTURA AL OTRO. Vivir a impulsos de la gracia es un vivir des-centrado de uno mismo para centrarse en Jesucristo y, en su nombre, centrarse sacrificialmente en el prójimo, sin excepción alguna. Sin la dimensión sacrificial, toda invocación de justicia (social) es mero formalismo de corazones pequeño burgueses con mala conciencia. En palabras de

Martin Luther King, comentando la parábola del buen samaritano la noche antes de ser asesinado: “La primera pregunta que hizo el levita fue: ‘Si me detengo a ayudar a este hombre, ¿qué me pasará a mí?’. Pero luego pasó el Buen Samaritano e invirtió la pregunta: ‘Si no me detengo a ayudar a este hombre, ¿qué le pasará a él?’.” [2]

ACOGIDA. La aspiración del cristiano es destruir el mal sin dejar de amar al malo, para no emponzoñarse uno mismo; construir la justicia social, ganando para la causa al injusto (cfr. Mateo 5,38-48). Este ejercicio de vida paradójicamente combativo demanda la capacidad de encajar el mal sin devolverlo y es posible por la acción del Espíritu de Dios en las entrañas del ser humano.

3. UN CAMINO NUEVO: GRATUIDAD. Las excusas para negar la posibilidad de luchar por la justicia en estos términos son múltiples; también desde las filas de la cristiandad (entendida a la manera peyorativa con que lo hacía Kierkegaard). Pero tampoco faltan ejemplos prácticos de acciones, concretas unas y más estructuradas otras, que brotan de la convicción consecuente de que “la gracia es la verdad”.

“Forzosamente [el cristiano] habrá de estar al lado de los ‘humillados y ofendidos’, de los pequeños, de los pobres, y ello por vocación, por exigencia de Cristo, para seguir el ejemplo del Señor y para situarse en el orden del amor [frente al orden de la necesidad, que siempre es violento]. No hay otro lugar para el cristiano en el mundo, no le queda otro camino al amor (....) ello jamás deberá implicar el uso personal de la violencia ni siquiera el justificar sin reservas esas acciones.” [3]

Esta “mansedumbre implacable” [4] no es una mera estrategia, es la expresión más peculiar del carácter cristiano de resistencia y oposición activa a la injusticia social. Dicho en palabras de Denis Mukwege, médico congoleño, pastor evangélico (pentecostal) y premio Nobel de la Paz 2018 por su dedicación a mujeres víctimas de violaciones y mutilaciones genitales: “A menudo digo que lo único que puede vencer a la violencia es el amor. Amor y más amor.” [5]

En la memoria de todos están las prácticas de Martin Luther King, premio Nobel de la Paz y pastor evangélico (bautista). No sólo por sus acciones no violentas sino, especialmente, por su negativa a considerar a ningún semejante como enemigo, aspirando por el contrario a ganarle como amigo reconciliado.

Amigos, hemos seguido durante demasiado tiempo el camino que se llama práctico y nos ha llevado inexorablemente al mayor desorden y al caos. El tiempo está lleno de las ruinas de comunidades que se abandonaron al odio y a la violencia. Para la salvación de nuestra nación y para la salvación de la humanidad, debemos seguir otro camino. Esto no quiere decir que hayamos de abandonar nuestros esfuerzos por la justicia. Cada partícula de nuestra energía debe servir para librar a esta nación de la pesadilla de la segregación. Pero mientras dure esta tarea no olvidaremos nuestro privilegio ni nuestra obligación de amar. Aún detestando la segregación, amaremos a los segregacionistas. No existe otro camino para crear una comunidad de amor.

Diremos a los enemigos más rencorosos: A vuestra capacidad para infligir el sufrimiento, oponderemos la nuestra para soportar el sufrimiento. A vuestra fuerza física responderemos con la fuerza de nuestras almas. Haced lo que queráis y continuaremos amándoos. En conciencia, no podemos obedecer vuestras leyes injustas, porque la no-cooperación con el mal es, igual que la cooperación con el bien, una obligación moral. Metednos en la cárcel, y aun os amaremos. Arrojad bombas en nuestras casas, aterrorizad a nuestros hijos, y os amaremos todavía. Enviad en plena noche a nuestras comunidades a vuestros bandoleros para que nos apaleen y nos dejen medio muertos, y aún os amaremos. Pero tened la seguridad de que os llevaremos hasta el límite de nuestra capacidad de sufrir. Un día, ganaremos la libertad, pero no será solamente para nosotros. Lanzaremos a vuestros cuerpos y a vuestras conciencias un grito que os superará y nuestra victoria será una doble victoria.

El amor es el poder más duradero del mundo. [\[6\]](#)

En términos más estructurados, es necesario recordar que la llamada “justicia restaurativa”, de relevancia creciente en estos años, tiene como padre fundador, reconocido unánimemente, al evangélico (menonita) Howard Zehr. A diferencia de nuestro sistema legal, que se preocupa de que los victimarios reciban su justo merecido, la justicia restaurativa se centra en el daño ocasionado a las personas y las comunidades, en las necesidades y roles de las víctimas. Siendo esa su principal preocupación, procura atender también al daño sufrido por los victimarios, las causas que dieron origen al delito. La justicia restaurativa trata, pues, de reparar el daño (de forma concreta o simbólica) sufrido por las víctimas, que los victimarios comprendan el daño ocasionado y asuman la responsabilidad de repararlo en lo posible, y todo esto en un proceso participativo que involucre en alguna manera a la comunidad entera. En definitiva: “El objetivo de la justicia restaurativa es generar una experiencia que sea sanadora para todos los involucrados.” [\[7\]](#)

III Jornadas interreligiosas “Espíritu de Córdoba” / Córdoba, 13 Febrero 2024

*** Notas:

[1] Vernard Eller escribe unas páginas sugerentes a propósito de la relación entre justicia, libertad y gracia, desde una perspectiva que denomina “anarquía cristiana”. Cfr. *Christian Anarchy. Jesus’ Primacy over the Powers*. Eugene, Oregon: Wipf and Stock Publishers, 1987. Pgs. 249-258.

[2] Martin Luther King: “He estado en la cima de la montaña”. In *Textos y discursos radicales*. Introducción y edición de Cornel West. Buenos Aires: Tinta Limón, 2022. Pg. 294.

[3] Jacques Ellul: *Contra los violentos*. Madrid: SM Ediciones, 1980. Pgs. 151-152.

[4] Jacques Ellul: *Contra los violentos*. Madrid: SM Ediciones, 1980. Pgs. 161.

[5] Denis Mukwege: *Un manifiesto por la vida*. Barcelona: Ediciones Península, 2019. Pg. 31.

[6] Martin Luther King: *La fuerza de amar*. Barcelona: Aymá Editora, 1968. Pg. 49.

[7] Howard Zehr: *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. New York, NY: Good Books, 2007. Pg. 28.

Autor: [Emmanuel Buch Camí](#) , Córdoba. Martes 13 de febrero 2024.-

© 2024. El presente discurso fue pronunciado por el autor en el Desayuno de Oración por

España 2023. Se publica aquí con el permiso expreso del autor . Las opiniones de los autores son personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.

{loadposition buch}